

La inclusión educativa, ¿otro camino hacia la privación lingüística?

Las entidades que firmamos este comunicado, asociaciones de familias con hijos sordos e investigadoras del bilingüismo en lengua de signos y lenguas orales, manifestamos nuestra preocupación ante la falta de sensibilidad por las consecuencias del síndrome de la privación lingüística en los distintos grupos parlamentarios que aprobarán hoy en el Congreso la nueva ley educativa. Tras la negativa y falta de interés de los departamentos de educación de nuestras comunidades autónomas (Cataluña, Galicia y Madrid) por tratar este tema, decidimos iniciar nuestra incidencia política en el Parlamento español. Después de varios meses en este intento, constatamos el poco éxito alcanzado, de momento.

Buenas palabras en algunos, como el PSOE y la responsable de Inclusión en el Ministerio de Educación; falta de tiempo para sentarse y conocer nuestras propuestas en En Comú-Podemos (después de varios meses, aún estamos a la espera de una reunión con el equipo del vicepresidente de Asuntos Sociales, Pablo Iglesias); e incluso, lo más sorprendente, hasta falta de interés ante nuestras reivindicaciones por el director de la discapacidad, el señor Jesús Celada. Del resto de partidos, solo pudimos contactar con Ciudadanos y sí que estaban a favor de nuestras reivindicaciones. Hoy se aprueba la ley educativa en el Parlamento con ninguna alusión a la cruda realidad que estamos constatando: la “doble discapacidad” en la mayoría de los niños y jóvenes sordos; el mal rendimiento de los implantes cocleares y la negativa a la inclusión de la lengua de signos en su currículum escolar les está conduciendo al síndrome de la privación lingüística, en grados diversos. Y, consecuencia de ello, fracaso escolar severo.

La privación lingüística es el síndrome que designa las consecuencias psicosociales negativas de la falta de comunicación de un individuo que no ha estado expuesto al desarrollo natural de una lengua primera (o L-1) antes del periodo crítico. Según Lenneberg, el periodo crítico es el momento de maduración del cerebro en el que ya no es posible el desarrollo nativo de una lengua. Hasta ahora se creía que se producía en la adolescencia, pero los estudios neuronales actuales consideran que la edad clave es el entorno de los 8 años. A partir de esta edad se puede adquirir una lengua, pero ya no siempre como un hablante nativo.

Los casos que conocíamos hasta hace poco de privación lingüística eran los denominados “niños salvajes”, personas que habían sufrido situaciones dramáticas de comunicación y de socialización. Vivieron su infancia perdidos o abandonados en el bosque, montañas... y, cuando fueron descubiertos, ya no se tiene constancia de que pudieran desarrollar una lengua de manera completa.

Fuera de estas situaciones extraordinarias, la privación lingüística está apareciendo, en España y en otros países, en niños y jóvenes sordos, sordociegos y niños oyentes con problemas de producción lingüística (pueden oír, pero no producir el habla oral). La privación lingüística se da en ellos porque no se les proporciona la posibilidad de adquirir la lengua de signos (o la lengua de signos apoyada), la única que pueden desarrollar de manera natural. En estos casos se les está añadiendo una “doble discapacidad”. Por tanto, asistimos a un atentado contra los derechos de la infancia y adolescencia en países supuestamente democráticos. Nadie puede ser una persona completa (en términos sociales y cognitivos) si no se comunica plenamente desde los 0 años.

Nuestra experiencia con la infancia y juventud sordas nos muestra que la privación lingüística se da, en este momento en España, a pesar de los implantes cocleares. La razón es que esta cirugía no funciona siempre. Las investigaciones internacionales apuntan a que el éxito de los implantes se sitúa en torno al 20%, una cifra incluso demasiado optimista para algunos; por ello, las webs de los hospitales de referencia hablan únicamente de éxitos en general, pero nunca aportan estadísticas contrastables. En España no hay ningún estudio al respecto; además, constatamos la publicación repetida de artículos y programas en las distintas televisiones que se refieren a los implantes como de éxito absoluto; es la fuerza del “lobby oralista”, el “negocio redondo” de los implantes, pagados por la administración sin exigir nada a cambio. Nuestra realidad diaria, como familias y como investigadores del alumnado sordo, es totalmente la contraria. Muy pocos niños implantados logran la recuperación completa e incluso hay quienes no recuperan nada de audición aun con 8 o 10 años. Los otorrinos y logopedas siguen aconsejando paciencia a los padres y, sobre todo, les dicen que no se les ocurra signarles. ¿Hasta cuándo? ¿Hasta superar el umbral del periodo crítico? ¿Y luego qué? Niños discapacitados de manera doble, a los que la única salida será engrosar la lista de la dependencia. ¿Es eso lo que quieren los departamentos de educación de nuestras Comunidades Autónomas (volvemos a reiterar, Cataluña, Galicia y Madrid), el Ministerio de Educación y la Vicepresidencia de Derechos Sociales?

La nueva ley educativa podría haber sido una ocasión para empezar a revertir esta situación. No lo será. Tampoco sabemos si en la ley de la infancia y adolescencia se considerará la privación lingüística como una violencia contra la infancia, como hemos pedido en nuestras alegaciones. Nos tememos que tampoco seremos escuchados en esta ley porque ni siquiera hemos logrado aún una reunión con nadie del equipo político de la Vicepresidencia de Derechos Sociales.

Y, mientras tanto, se va agrandando el número de niños y jóvenes con privación lingüística en España. Nuestro siguiente paso es Europa y las Naciones Unidas. No nos queda otra.

Entidades firmantes:



Asociación de Nais e Pais de Nenos Xordos de Galicia (ANPANXOGA)



Volem Signar i Escoltar

Volem Signar i Escoltar
Cataluña)



Asociación Bilingüe de Padres de Niños Sordos (Comunidad de Madrid)



BilinSig
(www.bilinsig.org)



Grupo GRILES
(Universidad Vigo)